



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

**DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN:
PRAXIS JURÍDICA ORAL Y ESCRITA**

SEGUNDA COHORTE

DIRECTORES:

DRA. LORENA A. IVARS DE DOTTO

DR. FERNANDO ADRIÁN BERMÚDEZ

MENDOZA

2020

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

DIPLOMATURA EN RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN: PRAXIS JURÍDICA ORAL Y ESCRITA

B. UNIDADES ACADÉMICAS RESPONSABLES:

- **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**
- **FACULTAD DE DERECHO**

C. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

Dra. Lorena A. IVARS de DOTTO (Licenciada y Doctora en Letras. Prof. Titular de la cátedra *Lengua y Literatura Latina III*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Miembro de la Asociación Argentina de Retórica y Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras).

Prof. Esp. Andrea V. SBORDELATI (Licenciada y Especialista en Filología Clásica. Prof. Asociada de la cátedra *Lengua y Cultura Griega I*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Miembro de la Asociación Argentina de Retórica, Co-Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras).

Abog. Cecilia MOYANO PREGAL (Abogada. Prof. Asociada de la cátedra Derecho y Legislación de la Licenciatura de Turismo de la Facultad de Filosofía y Letras, Adjunta de la cátedra de *Introducción al Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo).

D. DIRECTORES:

Dra. Lorena A. IVARS de DOTTO (Licenciada y Doctora en Letras, Prof. Titular de la cátedra *Lengua y Literatura Latina III*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Miembro de la Asociación Argentina de Retórica y Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras).

Dr. Fernando Adrián BERMÚDEZ (Abogado, Doctor en Derecho, Prof. Titular de la Cátedra Problemática del Conocimiento, Facultad de Derecho-UNCuyo, Miembro Titular de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho)

E. COMITÉ ACADÉMICO:

Dr. Víctor Gustavo ZONANA (Licenciado y Doctor en Letras. Prof. Asociado de las Cátedras de Literatura Argentina II y Metodología y análisis de textos, Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo, Investigador Independiente de CONICET)

Dr. Hugo Salvador DUCH (Abogado y Doctor en Educación, Prof. Adjunto de la Cátedra Derecho Privado IV y Secretario Académico de la Facultad de Derecho - UNCuyo)

Dr. Alejandro PÉREZ HUALDE (Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Titular de Derecho Administrativo Facultad de Derecho -UNCuyo y Ministro de la Suprema Corte Judicial de la Provincia de Mendoza)

Dra. Hebe Beatriz MOLINA (Licenciada y Doctora en Letras. Directora del Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo), Ex Profesora Titular de la cátedra *Metodología de la Investigación*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora Independiente de CONICET).

F. COORDINACIÓN:

COORDINADORA ACADÉMICA:

Prof. Esp. Andrea V. SBORDELATI (Licenciada y Especialista en Filología Clásica. Prof. Asociada de la cátedra *Lengua y Cultura Griega I*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Miembro de la Asociación Argentina de Retórica, Co-Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo).

COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Abog. Cecilia MOYANO PREGAL (Prof. Asociada de la cátedra Derecho y Legislación de la Licenciatura de Turismo de la Facultad de Filosofía y Letras, Adjunta de la cátedra de *Introducción al Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo).

G. FUNDAMENTACIÓN:

Como es sabido, la práctica del derecho no solo supone la aplicación de un conjunto de normas, sino fundamentalmente la mejor aplicación de las mismas a partir de una tarea interpretativa. Las teorías contemporáneas de la argumentación (Perelman, Viehweg y Toulmin) que datan de la década del '50 coinciden con la crisis del Estado del Derecho Legal (EDL) y el comienzo de lo que en Europa Continental se denomina Estado de Derecho Constitucional (EDC). De modo que, actualmente, como señala el Dr. Rodolfo Vigo, la tarea del jurista se visualiza como mucho más compleja e indeterminada, en tanto su rol no se delimita tan solo a atribuir un significado a una norma jurídica -por medio de los métodos interpretativos: el gramatical, el lógico y el sistemático-, procurando ser fiel a la voluntad del

legislador, sino que debe identificar las respuestas jurídicas disponibles en el derecho vigente (comprensivo de “normas” y “principios”), y escoger una de ellas brindando las razones o argumentos que la respaldan.

Por ello, en la medida en que el ejercicio del derecho supone la tarea de la argumentación como algo medular (en tanto se debe justificar y dar las razones por las que se ha tomado determinada decisión), para el abogado o jurista debiera ser una práctica habitual la capacidad de diferenciar argumentos explicativos y justificativos, distinguir entre razonamiento lógico y razonamiento analítico, reconocer y usar óptimamente las estrategias retóricas en su práctica discursiva, afianzar el razonamiento inductivo y deductivo, desarrollar la habilidad dialéctica para contraargumentar en el juicio oral, entre otras cuestiones.

Conscientes de que la formación de los abogados en la actualidad carece de una práctica sólida en materia de argumentación y razonamiento jurídico, y en vista de los requerimientos inminentes en la práctica legal dado el nuevo paradigma de la jurisprudencia a partir del cambio del Código Civil y Comercial de la Nación, del actual Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza y del Código Procesal Penal (Ley 9040), donde se resalta la oralidad como uno de los presupuestos para acelerar todo proceso legal para la rápida obtención de justicia, consideramos de vital importancia que el Centro Interdisciplinario de Retórica dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, en forma conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo asuma la responsabilidad de brindar a la sociedad un espacio de perfeccionamiento que permita conocer, desarrollar y afianzar dichas habilidades.

Por ende, esta Diplomatura adquiere mayor relevancia en tanto genera un ámbito de formación acorde con una realidad laboral diferente, en la que el derecho es visto como espacio de diálogo y argumentación. Para ello, la presente Diplomatura articula la teoría y la práctica de la argumentación en el ejercicio del derecho; se sirve de los lineamientos de la retórica antigua y de la Neo-retórica, para su aplicación en los distintos entornos del discurso legal.

Reconociendo que la aplicación de los saberes retóricos en el ejercicio del derecho es imprescindible y que, si bien es cierto que muchos lo aplican de una manera natural-puesto que es inherente a la argumentación-, no obstante, su estudio científico y su puesta en práctica de forma consciente promueve una alta eficacia y desarrolla todo el potencial del uso de la palabra en la consecución de la mejor aplicación de la norma jurídica.

Asimismo, la Diplomatura se enmarca en dentro de los objetivos del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo. Así, en el Objetivo estratégico I se destaca el “contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional”, principalmente, está en consonancia con las líneas estratégicas 3 y 7, las cuales proponen: “Estímulo y apoyo a la investigación, producción y divulgación científicas, tecnológicas y artísticas, orientadas a problemáticas sociales y/o científicamente relevantes, potenciando

su calidad y pertinencia”; y “Fomento y fortalecimiento de la participación de la Universidad en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas”.

Por todo lo dicho, la presente diplomatura resulta una herramienta imprescindible para todos los operadores jurídicos que tienen la necesidad de persuadir en su ejercicio profesional en forma escrita y oral. Su programa académico garantiza una modalidad de alto contenido práctico con clases de metodología teórica-práctica, ejercicios de argumentación, análisis de casos y contextos de debate para los asistentes, donde se pondrá en práctica todo el contenido de las Teorías de la Argumentación. Además se incorpora un módulo específico en el que se aprenden estrategias para persuadir a través de los entornos virtuales y aprender a evaluar la propia *performance*.

Asimismo, se pretende un trabajo intenso con el lenguaje, para su mejor uso y aprovechamiento a los fines de facilitar la comunicación, de garantizar la fluidez y corrección idiomática tanto en los escritos como en la oralidad; convirtiéndose en una capacitación de amplio espectro útil tanto para la elaboración de tesis de posgrado, informes, contratos, leyes, sentencias y demás escritos del ámbito jurídico-académico, como también para lograr la claridad y orden mental necesario para llevar a cabo cualquier litigio en la inmediatez de la oralidad.

H. ANTECEDENTES:

- **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: ESPAÑOL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”:** del 30 de septiembre al 22 de octubre de 2016. Dictado por la Dra. Lorena A. Ivars de Dotto, la Prof. Esp. Andrea V. Sbordelati, y la Prof. Cecilia Moyano Pregal, en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, con una duración de 30 hrs. reloj. Destinado a Jueces, Legisladores, Funcionarios, Abogados y Relatores de la SCJMza, respondió a la demanda de capacitación lingüística específica en el ámbito profesional, situándose entre la oferta formativa de Español con Fines Específicos (EFE). Contó con un régimen de asistencia presencial, con clases teórico-prácticas.
- **“CURSO DE POSGRADO: RAZONAMIENTO Y DECISIÓN JUDICIAL”**, organizado por el Área de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la UNCUYO, dictado por el Dr. Manuel Atienza, catedrático español, reconocido por la Universidad Nacional de Cuyo con el Doctorado Honoris Causa. El curso estuvo destinado a los graduados y docentes de la Facultad, quienes deberán implementar una propuesta pedagógica concreta en sus cátedras para la enseñanza de las competencias relacionadas con la argumentación jurídica. El Curso fue financiado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través del programa PFAVA, que pretende fortalecer la enseñanza de áreas descuidadas en las carreras de abogacía del país, entre ellas, el razonamiento y la decisión de los jueces y fue declarado de Interés del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza.
- **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: HITOS DE LA RETÓRICA A LO LARGO DE SU HISTORIA”**, del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2017. Dictado por la Dra. María Cristina Salatino, la Prof. Esp. Andrea Sbordelati y la Dra. Lorena Ivars, tuvo como objetivos conocer la evolución histórica de la retórica desde sus orígenes;

comprender la elaboración latina de la herencia retórica griega; identificar los caracteres que definen el apogeo y la crisis de la retórica latina desde Catón hasta Tácito en sus fuentes textuales; identificar en la historia de la retórica latina las fases sucesivas de: retórica viva, sofística, paideia y crisis final, y comparar estas fases con la situación de la moderna utilización del discurso comunicativo y sus competencias retóricas. Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, duración 20 hs. reloj.

I. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Fortalecer la argumentación y la elocuencia de los operadores jurídicos, especialmente en la confrontación dialógica, proveyéndolos de recursos y estrategias discursivas (tanto escritas como orales) provenientes del ámbito de la retórica, para lograr no solo una óptima utilización del lenguaje sino también una contraargumentación eficaz, incluso en la espontaneidad de la situación oral.

Objetivos Específicos:

- Afianzar el conocimiento y uso del lenguaje, atendiendo a la corrección idiomática y adecuándolo a los diferentes ámbitos en los que el ejercicio laboral lo requiera.
- Reconocer y adquirir diferentes técnicas retóricas y de oratoria para ser emisores eficaces del discurso forense.
- Reconocer y aplicar conscientemente los diferentes tipos de argumentación jurídica.
- Distinguir y evaluar los argumentos utilizados en los diferentes discursos propios del ámbito jurídico.
- Exponer eficientemente los argumentos acordes a la intención de alegar o demandar.
- Producir textos adecuados perfectamente a diferentes situaciones del ámbito legal como el debate jurídico, la defensa, la exposición de los hechos y las pruebas; utilizando las estrategias discursivas y retóricas más convenientes y pertinentes.

J. DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Según establece la ley nacional de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 39 bis,

“Para acceder a la formación de postgrado, el postulante deberá contar con un título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerequisites que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del postgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de postgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos

satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de postgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo”.

Por lo tanto, la presente Diplomatura en retórica y argumentación intenta servir de herramienta a jueces, legisladores, abogados, funcionarios de la administración de justicia y de Registros Públicos, escribanos, asesores legislativos, profesores y académicos de las distintas áreas del Derecho, investigadores, relatores de la SCJMza y a operadores jurídicos en general.

K. CUPO MÍNIMO: 30 alumnos

CUPO MÁXIMO: 50 alumnos

L. CERTIFICACIÓN A OTORGAR:

La Diplomatura de Posgrado en Retórica y Argumentación Jurídica es una actividad de formación interdisciplinar que otorga al finalizar y aprobar el Programa completo de la Diplomatura el certificado de Diplomado en Retórica y Argumentación Jurídica.

M. CARGA HORARIA: 200hs.

Inicio: 15 de octubre de 2020

Horas no presenciales: 200hs. (modalidad virtual)

N. DURACIÓN:

La duración de la Diplomatura será de seis meses de cursado (octubre de 2020 a junio de 2021).

Horarios: encuentros quincenales, días a confirmar.

O. CRONOGRAMA:

| MÓDULO | CLASE | HORAS | PROF. RESPONSABLE | TEMARIO |
|---------|-------|-------|--|---|
| Primero | 1 | 5hs. | Dra. Abog. Aída Kemelmajer de Carlucci Dr. Abog. Alfonso Santiago | La importancia de la argumentación en la praxis jurídica. |

| | | | | |
|--|---|--------|--|---|
| | | | | CONFERENCIA INAUGURAL |
| Responsable: Dra. Lic. Lorena Ivars | 2 | 10hs. | Dr. Lic. Víctor Gustavo Zonana Dra. Lic. Lorena A. Ivars | La importancia de la retórica en el lenguaje jurídico. |
| | 3 | 10 hs. | Dra. Lic. Lorena Ivars Esp. Lic. Andrea Sbordelati | La problemática del lenguaje jurídico y la corrección idiomática. |
| | 4 | 10 hs. | Dra. Lic. Lorena Ivars Esp. Lic. Andrea Sbordelati | Principales aspectos de la argumentación jurídica. |
| Segundo Responsable: Dr. Fernando Bermúdez | 5 | 10 hs. | Dr. Abog. Carlos Martínez Cinca Dr. Abog. Fernando Bermúdez | El derecho como argumentación. Los precursores y la teoría estándar. El Derecho como argumentación aplicada (dogmática y lógica jurídica). |
| | 6 | 10 hs. | Dr. Abog. Fernando Bermúdez | Argumentación a través de la jurisprudencia. |
| | 7 | 10 hs. | Dr. Abog. Fernando Bermúdez Mgter. Abog. Roberta Simone | La lógica en el razonamiento jurídico. |
| Tercero Responsable: Esp. Andrea Sbordelati | 8 | 10 hs. | Esp. Lic. Andrea Sbordelati Dra. Lic. Lorena Ivars. | Retórica y argumentación (oral y escrita). |
| | 9 | 10 hs. | Esp. Lic. Andrea Sbordelati Dra. Lic. Lorena Ivars. | Retórica y argumentación (oral y escrita). |

| | | | | |
|---------------------------------|----|--------|---|---|
| | | | | |
| | 10 | 10 hs. | Dr. Lic. Gerardo Ramírez Vidal (México) | Praxis de la argumentación judicial. |
| Cuarto | 11 | 10 hs. | Dr. Abog. Alejandro Pérez Hualde Dra. Abog. Ma. Gabriela Ábalos | Praxis de la argumentación judicial. |
| Responsable: | | | | |
| Dra. Ma. Gabriela Ábalos | 12 | 10 hs. | Mgter. Abog. Ernesto Bustelo Dr. Abog. Alfredo Porras Dr. Abog. Fernando Pérez Lasala | Praxis de la argumentación del abogado. |
| Quinto | 13 | 20 hs. | Dra. Lic. Lorena A. Ivars Esp. Lic. Andrea V. Sbordelati | Taller práctico de dicción, manejo de la voz y expresión corporal. Litigación en entornos virtuales |
| Responsable: | | | | |
| Dra. Hebe Molina | 14 | 35hs | Dra. Lic. Hebe Molina Dr. Lic. Fernando Bermúdez Dra. Lic. Lorena Ivars | Taller Metodología de la investigación. Trabajo Final |
| | 15 | 30hs. | Dr. Abog. Fernando Bermúdez Dra. Lic. Lorena Ivars | Evaluación por medio de la simulación de juicio. |

P. MODALIDAD: Virtual

Q. PROPUESTA CURRICULAR:

| | |
|---------------------------|------------------|
| CONTENIDOS MÍNIMOS | MODALIDAD |
|---------------------------|------------------|

| | |
|---|-------------------------|
| <p>MÓDULO I: ESPAÑOL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA</p> <p>La importancia de la argumentación en la praxis jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significado e importancia de la argumentación jurídica. Consideraciones generales desde la praxis judicial y forense. <p>Dra. Abog. Aída Kemelmajer de Carlucci Dr. Abog. Alfonso Santiago</p> | <p>CONFERENCIA</p> |
| <p>La importancia de la retórica en el lenguaje jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El renacimiento de la retórica y su pertinencia en el ámbito jurídico. Principales lineamientos. • Importancia de las competencias de hablar y argumentar bien. Principales problemas. Análisis de casos. <p>Dr. Lic. Víctor Gustavo Zonana Dra. Lic. Lorena A. Ivars</p> | <p>TEÓRICO-PRÁCTICO</p> |
| <p>La problemática del lenguaje jurídico y la corrección idiomática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuencias textuales básicas en los textos jurídicos: narrativa, descriptiva, expositivo-argumentativa, prescriptiva, exhortativa, etc. El párrafo como unidad de sentido y mecanismo de distribución de la información. Párrafos argumentativos y contraargumentativos. • La normativa lingüística: uso de gerundio, verbos impersonales, locuciones latinas. La corrección idiomática, el estilo personal y la búsqueda de llaneza en la expresión. Inferencia y ambigüedad en el lenguaje jurídico. <p>Dra. Lic. Lorena Ivars Esp. Lic. Andrea Sbordelati</p> | <p>TEÓRICO-PRÁCTICO</p> |
| <p>Principales aspectos de la argumentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La teoría de la argumentación: su caracterización. • La argumentación como proceso, como procedimiento y como producto: retórica, dialéctica y | <p>TEÓRICO-PRÁCTICO</p> |

| | |
|--|------------------|
| <p>lógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partes básicas de la argumentación efectiva. Etapas en la redacción de un ensayo argumentativo. • La argumentación jurídica. • Estudio del oyente y del auditorio. • Análisis de la comunicación verbal y no verbal. <p style="text-align: center;">Dra. Lic. Lorena Ivars Esp. Lic. Andrea Sbordelati</p> | |
| <p>Módulo II: El Derecho como argumentación</p> <p>El derecho como argumentación. Los precursores y la teoría estándar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El origen de la argumentación en el siglo XX y sus principales precursores. • Principales representantes de la argumentación estándar y su proyección al derecho. • Alcances del derecho como argumentación. <p style="text-align: center;">Dr. Lic. Carlos Martínez Cinca</p> | TEÓRICO |
| <p>El Derecho como argumentación aplicada (dogmática y lógica jurídica).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de la argumentación jurídica. • Alcance del aspecto formal de la argumentación jurídica y los aspectos del control de logicidad. • Alcance del aspecto sustancial de la argumentación jurídica y el problema de la verdad en el derecho. • Alcance del aspecto retórico de la argumentación y el problema de la persuasión jurídica. <p style="text-align: center;">Dr. Abog. Fernando Bermúdez</p> | TEÓRICO-PRÁCTICO |
| <p>Argumentación a través de la jurisprudencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los aspectos de la argumentación jurídica sustanciales y retóricos a través de principales precedentes jurisprudenciales. <p style="text-align: center;">Dr. Abog. Fernando Bermúdez</p> | TEÓRICO-PRÁCTICO |

| | |
|--|-------------------------|
| <p>La lógica del razonamiento jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el aspecto formal lógico de la argumentación jurídica a través de principales precedentes jurisprudenciales. • El alcance jurisprudencial del control Judicial de Logicidad en los principales precedentes. • Ver los principios de contradicción, tercer excluido, razón suficiente en los precedentes judiciales relevantes. <p>Dr. Abog. Fernando Bermúdez Mgter. Abog. Roberta Simone</p> | <p>TEÓRICO-PRÁCTICO</p> |
| <p>MÓDULO III: LA PRÁCTICA RETÓRICA</p> <p>Retórica y argumentación (oral y escrita)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepción clásica de la técnica retórica. Aristóteles y Cicerón. La <i>tékhnerhetoriké</i>: definición, tipos de pruebas persuasivas, clases de discursos (deliberativo, epidíctico, judicial). La argumentación jurídica. Retórica y oratoria forenses. • Perspectivas contemporáneas de la práctica retórica. La retórica interpersonal. La argumentación y la pragmática del lenguaje. Las estrategias retóricas y la sociolingüística. • Los resortes de la persuasión. Las prácticas sociales de persuasión, coerción, negociación y consenso. • Reglas de la oratoria. Construcción del perfecto orador. • La exposición, la disertación, la improvisación, la lectura, el debate, la negociación. Casos prácticos. <p>Dr. Lic. Gerardo Ramírez Vidal (UNAM-México) Dra. Lic. Lorena Ivars Esp. Lic. Andrea Sbordelati</p> | <p>TEÓRICO-PRÁCTICO</p> |
| <p>MÓDULO IV: PRAXIS ARGUMENTATIVA</p> <p>Praxis de la argumentación judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apreciar la argumentación jurídica en el ámbito judicial a través de Magistrados reconocidos de la | <p>TEÓRICO</p> |

| | |
|--|----------------|
| <p>Provincia de Mendoza y sus consecuencias prácticas.</p> <p>Dr. Abog. Alejandro Pérez Hualde Dra. Abog. Ma. Gabriela Ávalos</p> | |
| <p>Praxis de la argumentación del abogado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apreiciar la argumentación jurídica en el ámbito Forense a través de Abogados Litigantes en el foro de la Provincia de Mendoza y sus consecuencias prácticas. <p>Dr. Abog. Ernesto Bustelo Dr. Abog. Alfredo Porras Dr. Abog. Fernando Pérez Lasala</p> | <p>TEÓRICO</p> |
| <p>MÓDULO V: PRAXIS DE LA ORALIDAD Y DE LA ESCRITURA</p> <p>Taller práctico de dicción, manejo de la voz y expresión corporal</p> <ul style="list-style-type: none"> • El teatro como estrategia para optimizar el desarrollo expresivo y comunicacional. • Dinámicas de liberación del cuerpo como herramienta expresiva. • Educación de la voz (técnicas de respiración, fonaudiológicas, calentamiento de resonadores, proyección de la voz, salud vocal), dicción, improvisación. • La litigación en entornos virtuales: estrategias para persuadir a través de una pantalla. Marco, fondo, postura, gestos. <p>Dra. Lic. Lorena A. Ivars Esp. Lic. Andrea V. Sbordelati</p> | <p>TALLER</p> |
| <p>Taller de metodología de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La argumentación en los textos académicos: tesis, informes, ensayos, sentencias, demandas. | <p>TALLER</p> |

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">Dra. Lic. Hebe Molina Dr. Abog. Fernando Bermúdez Dra. Lic. Lorena Ivars</p> | |
| <p style="text-align: center;">Evaluación final por medio de la simulación de juicio.</p> <p style="text-align: center;">Dr. Abog. Fernando Bermúdez Dra. Lic. Lorena Ivars</p> | <p style="text-align: center;">SEMIESTRUCTURADO</p> |

R. FORMAS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN:

El programa de la Diplomatura incluye diversos módulos que, en su conjunto, ofrecen herramientas eficaces para desarrollar una argumentación sólida en lo escrito y en lo oral, y a la vez, prepara para el ejercicio dialéctico y la contra argumentación en la inmediatez del juicio oral, ya sea en modalidad presencial o mediante entornos virtuales.

Los encuentros presenciales son teórico-prácticos, haciendo especial hincapié en la praxis jurídica, analizando las fortalezas y debilidades del jurista, y aplicando lo conceptual a la comprensión y resolución de situaciones específicas de la práctica profesional. Esta metodología requiere que el asistente realice una lectura y estudio previo del material, y realizar los ejercicios en el aula virtual, para lograr un óptimo aprovechamiento de las clases y de su aspecto práctico, ya que los encuentros serán altamente participativos. Los materiales de lectura se entregan en formato papel.

En cuanto a las evaluaciones, la obtención de la certificación requerirá la aprobación de un trabajo práctico por módulo, el 75% de asistencia, la participación en las clases de cada módulo –en especial en la praxis oral-, y la aprobación de un trabajo final escrito con defensa (simulación de un juicio, escritura de informes, leyes, contratos, etc.).

S. CUERPO DOCENTE (con sus respectivos CV en orden alfabético).

ÁBALOS, MA. GABRIELA: Abogada, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en Magistratura y Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de Cuyo y Universidad de Mendoza. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Autora de Libros y artículos de su especialidad.

BERMÚDEZ, FERNANDO: Abogado, Profesor de Grado Universitario en Ciencias Jurídicas y Doctor en Derecho UNCuyo. Profesor Titular de Problemática del Conocimiento en la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Docente de Filosofía del Derecho en la UNCuyo y UM. Director de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

BUSTELO, ERNESTO: Abogado y Magister en Derecho Administrativo de la Economía. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNCuyo y de la UMza. Profesor de posgrado en diversas universidades. Autor de numerosos artículos de su especialidad. Miembro de la comisión redactora del Anteproyecto de reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza. Miembro del Instituto de Estudios de Derecho Administrativo.

IVARS, LORENA ÁNGELA: Doctora en Letras. Profesora Titular Exclusiva de las cátedras *Cultura Grecolatina, Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Literatura Latina III* de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Cuyo), Miembro de la Asociación Argentina de Retórica y de la Red Iberoamericana de Retórica Jurídica. Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras. Autora de numerosos artículos de su especialidad.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, AÍDA: Doctora en Derecho, Universidad de Mendoza; Miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba; Académica Honoraria de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y Academia Internacional de Derecho Comparado; Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; Ex Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Cuyo; Profesora Visitante de la Universidad Nacional de La Plata; Profesora por contrato en las Universidades de París, Génova y Bologna; Profesora honoraria de diversas Universidades argentinas y extranjeras.

MARTÍNEZ CINCA, CARLOS: Abogado, Profesor y Licenciado en Filosofía y Doctor en Filosofía. Profesor Titular de Introducción a la Filosofía en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UNCuyo, Profesor Titular de Filosófica Social y Política y Jurídica en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Delegado de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la UNCuyo.

MOLINA, HEBE: Doctora en Letras. Investigadora Independiente de CONICET. Directora del Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo). Profesora Titular de la cátedra *Metodología de la Investigación* y de *Literatura Argentina I (Colonial y del siglo XIX)* de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Miembro del Comité Académico y Profesora Estable de la Maestría en Literatura Argentina Contemporánea. Miembro del Cuerpo Docente del Doctorado en Letras (categoría A, CONEAU). Directora de tesis de maestría y doctorado; y autora de numerosos libros y artículos en su especialidad.

PÉREZ HUALDE, ALEJANDRO: Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Mendoza. Profesor Titular de Derecho Administrativo II de la Facultad de Derecho de la UNCuyo y de la Derecho Público Económico de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de la UMza. Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza (2004 – 2018).

PÉREZ LASALA, FERNANDO: Abogado, Especialista en Docencia Universitaria y Doctor en Derecho por la UNCuyo. Profesor Titular de Derecho Privado VII (Sucesiones). Profesor de posgrado de la Facultad de Derecho de la UNCuyo y Mza. Vicedecano de la Facultad de Derecho de la UNCuyo.

PORRAS, ALFREDO: Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNCuyo.

Profesor de Posgrado de la UNCuyo y Profesor de la Carrera de Doctorado. Diversos cargos profesionales y en la Administración Pública. Numerosos artículos y libros

RAMÍREZ VIDAL, GERARDO: Doctor en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador titular A de tiempo completo en el Centro de Estudios Clásicos, Instituto de Investigaciones Filológicas (Universidad Nacional Autónoma de México). Coordinador del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Director de proyectos sobre retórica desde el año 1995. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Retórica, de la Internacional Society for the History of Rhetoric. Pertenece al Centro Studi Americanistici. Circolo Amerindiano (Perugia, Italia), de cuyo consejo fue miembro (1993). Posee numerosos libros y artículos de su especialidad en retórica clásica y jurídica.

SANTIAGO, ALFONSO: Abogado y Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad Austral, miembro titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Libros y artículos publicados en su especialidad de Derecho Constitucional.

SBORDELATI, ANDREA: Profesora y Licenciada en Letras. Especialista en Filología Clásica. Profesora Asociada de las cátedras Cultura Grecolatina, *Lengua y Cultura Griega I y Latín II* de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Cuyo). Miembro de la Asociación Argentina de Retórica, Co-Directora del Centro Interdisciplinario de Retórica de la Facultad de Filosofía y Letras. Autora de numerosos artículos de su especialidad.

ZONANA, VÍCTOR GUSTAVO: Doctor en Letras. Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo), Profesor Asociado Efectivo en la cátedra de *Literatura Argentina II (Siglo XX)*, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Cuyo). Investigador Independiente del CONICET. Miembro del Centro de Estudios de la Literatura de Mendoza, CELIM, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Cuyo); Miembro de la Sociedad Argentina de Lingüística, y de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva (AALICO). Profesor en distintas carreras de Posgrado. Director de tesis de maestría y de doctorado. Autor de numerosos libros y artículos sobre sus áreas de investigación: Literaturas hispanoamericana y argentina contemporáneas; Retórica (con especial atención a la teoría de la metáfora).